

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000199- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 8214. Sírvase proveer.

La secretaria, **CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por **JOSE RAMON AVELLA CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 17.174.034, en contra **NUEVA EPS**, quien alega vulnerados sus derechos fundamentales a la salud, en conexidad a la vida, vida digna e igualdad.

Por lo cual solicita, se le amparen sus derechos fundamentales y se AUTORICE el servicio de hemodiálisis martes, jueves y sábado, así como las autorizaciones necesarias para su tratamiento.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a **NUEVA EPS**, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 22 de JULIO de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 86

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria